

## **CAMPAÑA CUENTA SUELDO BANCO FALABELLA**

**“Traslada tu sueldo y obtén un Bono de Bienvenida exclusivo”**

**Condiciones Vigentes del 01/08/2025 al 31/08/2025.** Válido para clientes que reciben la comunicación de la campaña vía notificación push, email o Whatsapp. Para participar, el cliente deberá recibir un abono de sueldo en una Cuenta Banco Falabella o Simple por primera vez, dentro de la vigencia de la Campaña. Además, no deberá haber recibido un abono de sueldo (5ta o 4ta categoría) en los 3 meses previos a su primer abono de sueldo dentro de la vigencia de la campaña. Para ser considerado como abono de sueldo, el movimiento deberá reflejarse bajo una de las siguientes glosas: **ABONO EMPLEADOR A CUENTA SUELDO MN o ABONO EMPLEADOR A CUENTA SUELDO ME.**

Si el cliente no cuenta con una cuenta activa, tendrá la posibilidad de abrirse una Cuenta Banco Falabella para participar. El cliente puede participar hasta por 4 meses consecutivos, cumpliendo las condiciones. El primer mes en el que el cliente recibe sueldo será considerado como su primer mes de campaña. Máximo 1 premio por cliente al mes. Los clientes elegibles para la campaña podrán ganar un Bono de Bienvenida durante 4 meses consecutivos, de manera escalonada, de acuerdo con el monto de abono de sueldo (5ta o 4ta categoría) acumulado mensual, que haya recibido en su cuenta, de la siguiente manera:

Rango en soles	Bono mes 1	Bono mes 2	Bono mes 3	Bono mes 4
Desde S/1,025 a S/1,500	S/.20	S/.20	S/.20	S/.20
Desde S/1,501 a S/2,500	S/.40	S/.40	S/.40	S/.40
Desde S/2,501 a S/4,000	S/.60	S/.60	S/.60	S/.60
Desde S/4,001 a más	S/.125	S/.125	S/.125	S/.125

Rango en dólares	Bono mes 1	Bono mes 2	Bono mes 3	Bono mes 4
Desde USD\$270 a USD\$400	USD\$7,50	USD\$7,50	USD\$7,50	USD\$7,50
Desde USD\$401 a USD\$700	USD\$12,5	USD\$12,5	USD\$12,5	USD\$12,5
Desde USD\$701 a USD\$1,000	USD\$20	USD\$20	USD\$20	USD\$20
Desde USD\$1001 a más	USD\$25	USD\$25	USD\$25	USD\$25

El premio será abonado en los primeros 20 días del mes siguiente de haber cumplido con la condición a la misma cuenta que utilizó el cliente para cumplir la condición, la cual debe encontrarse activa al momento del abono.

Ejemplo: Si el cliente cumple con la condición en el mes de agosto de 2025, el abono se realizará durante los primeros 20 días de setiembre de 2025. En caso el cliente también cumpla la condición en el mes de setiembre, el segundo abono se realizará durante los primeros 20 días de octubre de 2025. Si el cliente cumple la condición en el mes de octubre, el tercer abono se realizará durante los primeros 20 días de noviembre del 2025. Además, si cumple la condición en el mes de noviembre, el cuarto y último abono se realizará durante los primeros 20 días de diciembre del 2025.

Además, se anunciará a los ganadores del bono de bienvenida mediante la cuenta de Instagram del banco (@bancofalabella\_pe), donde se publicará el nombre y apellido vía historias y/o publicaciones. La mera participación de los interesados en de esta campaña facultará a Banco

Falabella Perú S.A., por sí o mediante un tercero, a usar la imagen de los ganadores, incluyendo su aspecto físico y moral, nombre y voz. Esta autorización incluye el uso de la imagen y voz para entrevistas, comunicaciones o cualquier otra manifestación grabada o fotografiada y para exhibirlas como recurso publicitario en medios digitales, página web de la empresa e internet de comunicación al público. Lo señalado implica la autorización expresa de los participantes a Banco Falabella Perú S.A., para realizar el tratamiento de los datos personales que le proporciona a través de este medio, así como la información que se derive de su uso, de acuerdo con la Ley N° 29733 y su Reglamento. Cada ganador autoriza a Banco Falabella Perú S.A., a difundir los resultados de la campaña, a publicitar a cada ganador e incluir su nombre, DNI, voz y/o imagen, en la publicidad que se difunda por el medio que determine Banco Falabella Perú S.A., sin derecho a remuneración ni pago alguno por este concepto.

Fondo promocional mensual para el bono del mes 1: S/150,000.00. Fondo promocional mensual para el bono del mes 2: S/150,000.00. Fondo promocional mensual para el bono del mes 3: S/150,000.00. Fondo promocional mensual para el bono del mes 4: S/150,000.00. En caso se agote el fondo promocional, se elegirá a los ganadores del Bono de Bienvenida, de acuerdo con el orden de cumplimiento de la condición. Información difundida de acuerdo al Reglamento de Conducta de Mercado vigente.